PUB LICACIÓN DE CONSULTAS Y RESPUESTAS nº 2 (Expte. CONTR/2026/84786)

Expediente: CONTR 2026 84786

Título: SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA

CONSULTA 1: Dada la proximidad de la fecha límite de presentación de ofertas, necesitamos solicitar una aclaración expresa sobre la formación de los precios unitarios establecidos para las actuaciones correctivas, ya que, tras analizar el contenido económico y técnico de la licitación, no apreciamos cómo dichos importes pueden cubrir los costes necesarios para ejecutar las prestaciones exigidas.

En concreto, el modelo económico establece 420 horas de trabajo correctivo normal a un precio máximo de 17,25 €/hora y 100 horas de trabajo urgente a 22,55 €/hora, con un presupuesto máximo de 9.500,00 € para esta parte del contrato.

Sin embargo, el propio Pliego Técnico establece que las actuaciones correctivas son independientes de los mantenimientos preventivos y pueden requerirse ante la aparición de incidencias en las instalaciones. Asimismo, se exige el inicio de los trabajos en un plazo máximo de 12 horas para avisos urgentes y 24 horas para avisos normales.

Por tanto, estas actuaciones no pueden plantearse, con carácter general, como trabajos que puedan aprovecharse o incorporarse a las visitas preventivas programadas, sino que requieren una movilización específica del personal técnico dentro de los plazos establecidos contractualmente.

A este respecto, agradeceríamos que nos indicaran expresamente si, para determinar los precios máximos de 17,25 €/hora y 22,55 €/hora, se han contemplado, además del coste salarial del personal:

- **el desplazamiento hasta las instalaciones y los costes asociados al vehículo;**
- **el tiempo empleado por el personal técnico en dichos desplazamientos;**
- **los productos biocidas, consumibles y restantes materiales necesarios para efectuar los tratamientos;**
- **los medios auxiliares y equipos necesarios;**
- **los costes de coordinación, gestión y documentación de las intervenciones;**
- **los gastos generales y el correspondiente margen empresarial.**

La cuestión resulta especialmente relevante teniendo en cuenta la dispersión geográfica de las instalaciones adscritas al Plan INFOCA, distribuidas por las ocho provincias andaluzas, existiendo numerosos centros situados en entornos rurales o alejados de los principales núcleos de población. El propio PPT exige, además, que la contratista aporte los medios de transporte y materiales necesarios para la ejecución del servicio.

Además, nuestra empresa es actualmente prestadora del contrato precedente, por lo que conocemos de primera mano las condiciones reales de ejecución del servicio. En la licitación anterior, para unas prestaciones correctivas sustancialmente equivalentes, nuestra oferta adjudicada contemplaba precios unitarios de 41,39 € por actuación en Andalucía Oriental y 39,42 € por actuación en Andalucía Occidental. Si bien en la nueva licitación se ha modificado la unidad de facturación, pasando a establecer precios por hora, consideramos necesario conocer la metodología utilizada para justificar una estructura económica tan diferente respecto del contrato precedente.

Por todo ello, les agradeceríamos que nos facilitaran, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, una aclaración concreta sobre los conceptos incluidos en los precios unitarios de las actuaciones correctivas y la metodología utilizada para su determinación, dado que resulta imprescindible para poder realizar una valoración económica adecuada de la licitación.

Respuesta: *En relación con la consulta planteada, se aclara que el desglose de costes de personal incluido en la Memoria de Necesidad se ha obtenido a partir de las distintas categorías profesionales y sus respectivos porcentajes de dedicación, mediante una ponderación de los mismos, obteniéndose un coste medio aproximado de personal para la estimación global del contrato. Por tanto, dicho importe no constituye un coste/hora directamente aplicable a las actuaciones correctivas.*

Para la determinación del presupuesto de licitación se han considerado globalmente los costes necesarios para la ejecución del contrato. En las actuaciones preventivas se han contemplado los medios personales y materiales necesarios, productos, desplazamientos, medios de transporte y demás costes asociados a su ejecución.

En las actuaciones correctivas, el tiempo empleado en los desplazamientos necesarios para atender las incidencias forma parte del tiempo de trabajo de la actuación, junto con el tiempo destinado a la ejecución de los tratamientos, sin que exista una facturación adicional por desplazamiento.

Los restantes costes necesarios para la prestación —productos, consumibles, medios auxiliares, coordinación, gestión, gastos generales y beneficio industrial— se encuentran contemplados en la estructura económica global del contrato, sin que proceda su facturación adicional.

En consecuencia, el presupuesto de licitación contempla globalmente los costes necesarios para la correcta ejecución del contrato, correspondiendo al adjudicatario organizar los medios necesarios para atender las actuaciones y cumplir los tiempos de respuesta establecidos en los pliegos.